

**MICHELLE LUJAN GRISHAM, GOBERNADORA**

James C. Kenney, Secretario de Gabinete

Jennifer J. Pruet, Subsecretaria

COMUNICADO DE PRENSA*Para publicación inmediata***23 de abril de 2020**

La misión del Departamento de Medio Ambiente es proteger y restaurar el medio ambiente y fomentar un Nuevo México saludable y próspero para las generaciones presentes y futuras

Contacto: Maddy Hayden, Directora de Comunicaciones
Departamento de Medio Ambiente de Nuevo México
505.231.8800 | maddy.hayden@state.nm.us

El Departamento de Medio Ambiente confirma que es necesario el aviso de agua hervida para Chama Water System en el condado de Río Arriba

CONDADO DE RIO ARRIBA — La Oficina de Agua Potable del Departamento de Medio Ambiente de Nuevo México (NMED, por sus siglas en inglés) confirma que se requiere un aviso de agua hervida para Chama Water System en el condado de Río Arriba.

Chama Water System debía emitir el aviso el 22 de abril de 2020, después de que NMED emitiera un aviso de violación al sistema por no informar sobre los datos de calidad del agua de su sistema de tratamiento. En este momento, la calidad del agua de Chama Water System no puede ser determinada. Los reglamentos de agua potable de Nuevo México requieren que el sistema notifique a los consumidores de la violación y avise el hervir el agua tan pronto como sea posible, pero a más tardar 24 horas después de que el sistema sea notificado de la violación. El sistema de agua emitió un aviso preventivo de hervir el agua que está en vigor desde el 10 de abril debido a los cortes intermitentes de agua en su sistema.

Chama Water System es un sistema de agua público comunitario que abastece aproximadamente a 1,570 personas. Este aviso se aplica sólo al agua potable de Chama Water System y no se extiende a ningún otro sistema de agua circundante. Este aviso no está relacionado con la pandemia COVID-19.

Se aconseja a los usuarios de Chama Water System que hiervan el agua durante tres minutos antes de:

- Beber
- Hacer café, té y otras bebidas
- Cocinar
- Lavar las frutas y vegetales
- Usar el agua para alimentar a un bebé
- Cepillarse los dientes
- Hacer hielo
- Proporcionar agua potable para los animales domésticos

La turbidez puede interferir con la desinfección y proporcionar un medio para el crecimiento microbiano. La turbidez puede indicar la presencia de organismos causantes de enfermedades, incluyendo bacterias, virus y parásitos.

La Oficina de Agua Potable de NMED está proporcionando supervisión del cumplimiento y asistencia técnica al sistema de agua y está requiriendo que Chama Water System continúe analizando el agua hasta que no quede ninguna amenaza de contaminación.

El Departamento de Seguridad Nacional y Administración de Emergencias del estado está trabajando con el condado para asegurar agua potable para aquellos que no pueden hervirla.

Hay disponible más información sobre los avisos de agua hervida en inglés y en español [here](#) (aquí). Para obtener más información sobre el anuncio de hoy, llame a Joe Savage, administrador de la Regla de Aguas Superficiales de la Oficina de Agua Potable de NMED, al 575-973-0009.

###

El Departamento de Medio Ambiente de Nuevo México (NMED) no discrimina por motivos de raza, color, origen nacional, discapacidad, edad o sexo en la administración de sus programas o actividades, según lo exigido por las leyes y los reglamentos correspondientes. NMED es responsable de la coordinación de los esfuerzos de cumplimiento y la recepción de consultas relativas a los requisitos de no discriminación implementados por 40 C.F.R. Partes 5 y 7, incluido el Título VI de la Ley de Derechos Civiles de 1964, según enmendada; Sección 504 de la Ley de Rehabilitación de 1973; la Ley de Discriminación por Edad de 1975, Título IX de las Enmiendas de Educación de 1972 y la Sección 13 de las Enmiendas a la Ley Federal de Control de Contaminación del Agua de 1972. Si usted tiene alguna pregunta sobre este aviso o alguno de los programas, políticas o procedimientos de no discriminación de NMED, puede comunicarse con:

Kristine Yurdin, coordinadora de no discriminación, NMED, 1190 St. Francis Dr., Suite N4050, PO Casilla 5469, Santa Fe, NM 87502, (505) 827-2855, nd.coordinator@state.nm.us.

Si cree que ha sido discriminado con respecto a un programa o actividad de NMED, puede comunicarse con la coordinadora de no discriminación.

###